

**Informe - Presidencia Pro Tempore  
XXI Reunión Especializada de la Mujer del  
MERCOSUR  
28 y 29 de mayo de 2009, Asunción - Paraguay**

El presente informe contempla los acuerdos establecido en el Acta de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, compromisos que fueron asumidos por las Ministras representantes de los países miembros y asociados.

**a) Ámbito Una Salud con Perspectiva de Género**

- Al inicio de la gestión de este período gubernamental se realizó la firma de un convenio con otras instituciones gubernamentales, como, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Función Pública, a fin de coordinar acciones y facilitar las actividades conjuntas en temas afines.
- Realización de reuniones periódicas con la Dirección General de Programas del Ministerio de Salud, para llevar a cabo acciones conjuntas como: Jornadas de Debate en los Servicios de Salud de Asunción y Gran Asunción sobre “Aspectos Legales sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos”, dirigido al personal de salud identificando la problemática y los aspectos médicos legales de la atención en SSR. Integrar Mesas Interinstitucionales; Elaboración de un diseño de Intervención para la Atención de Niñas/os, Adolescentes y Familias Indígenas en situación de calle, coordinado por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia.
- Participación de un Taller sobre herramientas y análisis de género para incorporar en el Plan Estratégico de Intervención, dirigida a integrantes del Comité Interinstitucional de Seguimiento de Políticas de Prevención del VIH/SIDA en Adolescencia, de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud.
- Participación del Primer Foro Nacional de Salud Penitenciaria donde fueron discutidos y analizados los puntos claves para el desarrollo de un “Sistema de Salud Penitenciario”.
- Elaboración de una propuesta de acta de compromiso entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Trabajo y otros actores relacionados al sistema de salud, para mejorar la situación de la salud penitenciaria hacia una política coordinadora en la materia.
- Realización de talleres de capacitación y formación de monitoras para prevenir el VIH y SIDA para MPL en el Buen Pastor.
- Organización e implementación de Talleres de Fortalecimiento del Trabajo en Red de la Mesa Temática sobre Género y Salud, en Ciudad del Este,

Dpto. Alto Paraná, dirigido a instituciones públicas y privadas, con el apoyo de la OPS

- Organización e implementación de talleres de capacitación sobre “Abordaje Participativo de Políticas de Género en Salud”, en la ciudad de Benjamín Aceval, dirigidos a líderes comunitarios y técnicos/as de la Gobernación, Municipalidades y de las instituciones de salud.
- Organización de las Mesas Temáticas del Dpto. Central sobre Género y Salud en la “Lucha contra la Feminización del VIH/SIDA, y otras ITS” en alianza con la OPS, surgiendo algunas acciones necesarias como la importancia de dar seguimiento con el equipo técnico, y capacitar permanentemente en los diversos factores que facilitan la expansión del VIH/SIDA, unificando el lenguaje desde el Estado, articulando acciones y recursos.
- Realización de un taller de capacitación sobre PG. en la atención Primaria de la salud - APS, en un taller dirigido a 190 enfermeras y agentes comunitarios, en alianza con el MSP y BS,

## **b) Ámbito Igualdad de Oportunidades en la Educación**

- Participación de los talleres de capacitaciones desarrollados en el marco del programa de Bi -Alfabetización guaraní-castellano, sobre género, desarrollo comunitario y salud reproductiva., desde la Dirección General de Educación Permanente del MEC, en los departamentos de Caaguazú, Concepción, Canindeyú y Caazapá.
- Con miras a incorporar la perspectiva de género en el ámbito educativo, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia De la Mujer, participa en jornadas de trabajo interinstitucional, como: el Consejo Nacional de Becas, el Proyecto Umbral sobre sensibilización para la lucha contra la corrupción y la impunidad; el Programa Nacional de Protección a Niños/as y Adolescentes frente al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas “Tekové Potí”, coordinado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- La coordinación del PRIOME (Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación); se aboco a la tarea del monitoreo y seguimiento constante con las autoridades del MEC, para elaborar un proyecto sobre “*Consolidando la perspectiva de género en la reforma educativa*” con el objetivo de contribuir a la consolidación de un grupo de técnicas/os del Ministerio de Educación.
- En el marco del Convenio entre la UPEJ (Unión de Profesionales y Empresarios Jóvenes), el Cuerpo de Paz y la Secretaría de la Mujer; fueron entregadas 50 becas (40 mujeres y 10 varones) de estudio en diversos niveles a mujeres y varones jóvenes de escasos recursos provenientes de

diversos departamentos del país, para la conclusión de sus estudios primarios, secundarios, universitarios o la formación en mandos medios

- En el seno del Consejo de Directoras/ es Generales del Ministerio de Educación y Cultura se llevó a cabo la socialización del PRIOME (Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación); con la finalidad de trazar los lineamientos y articular acciones operativas conjuntas establecidas en el Plan de Acción 2008.
- Participación en la jornada de trabajo con dirigentes de organizaciones campesinas para la concertación de acciones y calendarización de los Foros Departamentales 2009, con la asistencia de Directoras/ es Generales, Coordinadores Departamentales de los 17 Departamentos geográficos del país y capital; representantes de la MCNOC(Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas), ONC( Organización Nacional Campesina), UNAPA( Unión Nacional de Asentamientos del Paraguay), CONAMURI( Consejo Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas) MCP, Frente Social y Popular (FSP).
- Participación en el taller de “Consulta Nacional para la elaboración de un programa conjunto intersectorial en violencia contra la mujer”, en la misma se elaboró un plan de trabajo que permita aunar acciones entre el gobierno, sociedad civil, cooperación internacional, lográndose la conformación de un Comité Coordinador Nacional de ”Violencia contra la Mujeres”, compuesto por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional del Indígena, Amnistía Paraguay y el Centro de documentación y Estudio. El liderazgo para la coordinación, convocatoria y elaboración del Programa está a cargo de la Secretaría de la Mujer.
- Firma de un convenio de cooperación entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación, con una vigencia de 5 años, para realizar capacitación y sensibilización denominada “Una mirada de género para nuestra formación de docentes”, dirigida a funcionarios del plantel directivo, docente, técnico, administrativo, de servicio y alumnas /os de la Formación Docente Inicial, Licenciaturas, Grados y Post Grados del Instituto Superior de Educación.
- Con el Ministerio de Educación se desarrolló talleres de información y sensibilización sobre “La perspectiva de género en la educación” y la “Prácticas pedagógicas no sexistas”, para facilitar el análisis de género en los procesos educativos, a 384 supervisoras/es de gestión pedagógica y administrativa de los diferentes departamentos del país.

### **c) Ámbito Ejercicio de los derechos humanos de las mujeres**

- Desde la Secretaría de la Mujer se ha realizado una fuerte campaña a favor de las mujeres estudiantes de la Academia Militar debido a los casos de acoso sexual al interior de dicha institución. La Institución de formación

para la carrera militar (ACADEMIL) fue intervenida por autoridades Judiciales, cuyo caso sigue su proceso judicial en instancias tribunalicias.

- Análisis de la propuesta de elaboración, modificación y/o ampliación de la Ley No. 1914/02 “Que exonera del Pago de los Estudios de Histocompatibilidad (HLA) y Inmuno genética en los procesos de Filiación.
- Participación en la revisión y aportes al Proyecto de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Interior, y participación de los Talleres Técnico Interinstitucionales, Primera Encuesta Nacional de Victimización, organizado por el mismo Ministerio, donde se logró incluir temas concretos sobre violencia, abusos sexuales, acoso sexual y trata de personas.
- Realización de Talleres Vivenciales a mujeres reclusas del Buen Pastor con el objetivo de formar monitoras sobre prevención del VIH – SIDA., y seguimiento de la capacitación a reclusas y funcionarias a través de entrevistas a las beneficiarias y en especial a la Directora del Penal a efectos de medir el nivel de aplicación de lo aprendido, como también, la búsqueda de una solución desde el Estado entre todas las instituciones para los casos de los niños/as que nacen en reclusión.
- Participación en la campaña de prevención de la Violencia Doméstica en el marco de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, organizado por el Poder Judicial y organizaciones no gubernamentales.
- Participación e integración de la mesa interinstitucional de creación de la Red de Derechos Humanos en el Ejecutivo, impulsado por el Ministerio de Justicia y Trabajo desde la Dirección de Derechos Humanos.
- Desarrollo de propuestas de planes, programas y proyectos de la Secretaria de la Mujer con el objetivo de ser incorporado en el Plan Nacional de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo a ser Diseñado.
- Participación del primer Foro Nacional de Salud Penitenciaria, a objeto de realizar mejoras importantes en la vida de las personas privadas de libertad, con la finalidad de contar con recursos humanos, técnicos y profesionales óptimos , así cumplir el lema de Justicia con miras a la exclusión social.

#### **d) Ámbito Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo**

- Participación del taller de comisiones tripartitas del Cono Sur Organizado por la OIT, en Santiago de Chile del 10 al 14 de Noviembre del año 2008, siendo el eje central el trabajo decente, cumplimiento y respeto a las normativas internacionales, con una perspectiva de la división sexual del trabajo sincrónico con los cambios experimentados en el mundo doméstico y en el mercado laboral, a partir del aumento creciente de la participación femenina en el trabajo, dándose especial destaque al convenio N° 156 de la

OIT, “Trabajadores y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares”, que busca una repartición más equitativa de los roles reproductivos y productivos. En diciembre del 2008 la OIT reconoció oficialmente a Paraguay como país signatario.

- En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional liderado por el Ministerio de Justicia de Trabajo para la ejecución del Proyecto de Generación de Empleo Juvenil, la Secretaría de la Mujer asumió el compromiso de apoyar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de discusión, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emanadas del proyecto, conforme a la cláusula cuarta: Responsabilidad de las Partes, infiriendo en la transversalización de la perspectiva de género, en los programas a ser desarrollados. Para los/as capacitadores/as desarrollaron módulos de capacitación y sensibilización en género y violencia, para que los cursos de capacitaciones dirigidos a los jóvenes se desarrollen con visión de género.
- Participación en la Mesa interinstitucional, denominada: “Grupo Impulsor para la igualdad en el trabajo sobre las trabajadoras domésticas remuneradas del Paraguay”, cuyos ejes principales son, la modificación legal participativa; trabajos de investigación y su publicación; organización de la asociación de las trabajadoras domésticas; creación de un centro de atención laboral para trabajadoras domésticas, creación de un centro de capacitación y profesionalización para trabajadoras.
- La “Red YES de Empleabilidad y Emprendibilidad Juvenil,” en estos últimos meses se ha abocado a hacer un relevamiento de las acciones de las instituciones que la conforman, como también el estudio y análisis de la ley del primer empleo, la Red YES se ha fortalecido mediante la cooperación extranjera.
- Participación en la elaboración del proyecto de ley que modifica la ley de inclusión laboral de personas con discapacidad en las instituciones públicas, siendo la misma aprobada en diciembre del 2008 por ley N° 3585, en la cual se aumenta la inclusión de un 2% de los/as funcionarios/as administrativos a un 5% del total de los/as funcionarios/as, y se fijan nuevas y más severas sanciones para el/la principal responsable institucional, como 100 jornales mínimos y treinta días de suspensión sin goce de sueldo, la reincidencia será sancionada con la destitución, la adecuación de los anteproyectos de presupuesto que contemplen salarios, beneficios sociales, capacitaciones, adecuaciones física y tecnológica para la aplicación de la ley .
- Se realizó un concierto benéfico cuya recaudación se transfirió a la Fundación Mitaraity para mejorar su estructura edilicia, considerando que ésta Organización no Gubernamental trabaja con mujeres adolescentes, niñas y niños en situación de vulnerabilidad proveniente de varios puntos del país, en rescate, recuperación, rehabilitación y reinserción al ámbito familiar y social.

- Firma de una carta de entendimiento entre la Asociación de Industriales Confeccionistas y MAKI Import para coordinar y ejecutar acciones en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017), a fin de brindar oportunidades de profesionalización en el ámbito de la confección, a mujeres de escasos recursos. En este contexto se está desarrollando capacitaciones a formadores/as que posteriormente desarrollaran los cursos de capacitación al interior del país dirigido a mujeres rurales con énfasis a mujeres indígenas.
- Firma de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Industria y Comercio, la Fundación Tercer Milenio y el Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación (CERNECO), con el objetivo de promover el consumo interno de los productos de la industria nacional y a la vez fortalecer el empleo femenino en Paraguay, con miras a aumentar la producción y generar un incremento de empleos para las mujeres y la población en general, con énfasis en las empresas textiles y la creación de nuevas fuentes de trabajo, promoviendo el consumo de los productos de las industrias paraguayas a nivel de la población en general como de las instituciones públicas; revalorizando la cultura y promoción artesanal en todos los estratos sociales del país.

#### **e) Ámbito Una descentralización efectiva**

- **Convenios firmados:** En el marco del proceso de descentralización de las políticas públicas de género y la construcción de planes departamentales y locales en el período de informe se han establecido acuerdos con las Gobernaciones y Municipalidades de los Departamentos: Caaguazú, Central, Presidente Hayes, Cordillera, Ñeembucu y Misiones. Asimismo con la Universidad Nacional de Pilar y en proceso de negociación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Se llevó a cabo la firma de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Entidad ITAIPU Binacional con el objetivo de formular e implementar acciones de equidad de género. En proceso de formulación se encuentran proyectos que beneficiarán a mujeres de los Departamentos Cordillera, Canindeyu y Alto Paraná.
- A efectos de operativizar los compromisos asumidos en el Acuerdo Marco se ha desarrollado una reunión entre representantes de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, Brasil y la Secretaría de la Mujer de Paraguay conjuntamente con la Coordinadora y Directora General de los Comités de Género de ambas márgenes de la ITAIPU Binacional con el objetivo de acordar tareas conjuntas. En el mismo, sentido se ha participado del Foro Fronteras Abiertas en Ciudad del Este e identificado posibles cooperaciones para acciones regionales.
- Se ha logrado capacitar a 2.000 personas en el marco de seminarios y talleres desarrollando ejes temáticos de Género, Violencia Doméstica, VIH SIDA, Liderazgo y Autoestima en los Departamentos Cordillera, Alto Paraguay, Canindeyu, Presidente Hayes, Paraguari, Alto Paraná, Itapúa,

San Pedro, Boquerón, Concepción, Amambay y Misiones. Las capacitaciones se realizaron en el marco de convenios vigentes como con la Fundación Moisés Bertoni, cartas de entendimiento con la Dirección de Educación Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en seguimiento a proyectos TELEFOOD/FAO y en adhesión a las campañas por la eliminación de la violencia contra las mujeres y el Día Internacional de la Mujer. La Entidad ITAIPU Binacional se ha adherido a la campaña de los 16 días, con el lazo blanco en un acto central en las instalaciones de la Hidroeléctrica, además, de una exposición móvil “No tan dulce hogar” ubicada en la ciudad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná.

- En la tarea de acompañar la creación de mecanismos de género hacia el interior del país, en el período de informe se han re instalado dos Secretarías de la Mujer de Gobernaciones, en Misiones y en San Pedro. En municipalidades de diferentes departamentos se han creado 17 Secretarías de la Mujer, con un 42% instalada. Las designaciones están establecidas, el proceso sigue en la intención de fortalecer las capacidades técnicas y presupuestarias para su funcionamiento.
- En cuanto a otros mecanismos se han propiciado la conformación de mesas interinstitucionales de combate a la trata de personas y por otro lado de prevención y sanción a la violencia contra la mujer. En el Departamento Alto Paraná se está realizando reuniones de negociación con las autoridades para cristalizar las posibilidades de compromiso para la construcción de un albergue para víctimas de violencia doméstica y de conformación de la Mesa Departamental de Atención a la Violencia contra la Mujer.
- La Fundación Moisés Bertoni acompañada por la Secretaría de la Mujer como acción afirmativa hacia mujeres jóvenes rurales en el ámbito de la educación, manejo del ambiente y generación de ingresos, habilitó en la Reserva Mbaracayu del Departamento Canindeyu una escuela técnica agroambiental que alberga en su primer año a 60 jóvenes mujeres de culturas diferentes. En este contexto, se planteó a la ITAIPU Binacional una propuesta de financiación un proyecto que habilite en esta escuela un centro de salud que permita a las jóvenes y mujeres de zonas a contar con servicios básicos de atención y prevención, como también, el apoyo a iniciativas productivas de mujeres, promover los derechos humanos y la incidencia pública de las mujeres en la agenda local.
- Ante la Sección Nacional de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) se presentaron propuestas de términos de referencia para el estudio e investigación sobre el acceso de la mujer a la tierra, las que deberán consensuarse en la próxima reunión a realizarse del 1 al 4 de junio en Asunción - Paraguay. En el marco de los términos de referencia se contemplará la formulación de un proyecto de estudio a presentarse ante la FAO. Siguiendo en el mismo contexto, se realizó el ajuste administrativo, modalidad de contratación de profesionales y la extensión del Programa Regional de Género apoyado por la AECID hasta el año 2011.

- Dentro de la agenda de la próxima REAF está prevista la presentación de los resultados del estudio sobre extranjerización, concentración y uso de la tierra en el Paraguay. Asimismo se estará desarrollando un seminario en forma paralela con el tema sobre el acceso a la Tierra. En ese marco están previstos los análisis de la legislación paraguaya referentes al acceso y tenencia de la tierra por parte de las mujeres.

## f) **Ámbito Cultura de Igualdad**

Posicionamiento y visualización de la gestión de la Secretaría de la Mujer a través de la comunicación de las acciones realizadas, a nivel interno y externo, como:

- Difusión de spots de TV y de radio referentes a los derechos de las mujeres.
- Informe permanente de las actividades realizadas por la Secretaría de la Mujer a los distintos medios de comunicación para su difusión correspondiente.
- Realización de diversas actividades en conmemoración al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”:
- Campaña de Comunicación y Sensibilización Contra la Violencia Hacia la Mujer: **“El silencio mata”**. (Spot de TV, Spot de radio, Volantes, Collarines para celulares, Kepis y Remeras), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Elaboración del manual **“Lentes lilas”** sobre el tratamiento de la noticia referente a violencia contra la mujer, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Está en proceso de reestructuración de la página Web de la Secretaría de Mujer, con ajustes de los contenidos e informaciones a poner a disposición de la comunidad.
- Distribución de Boletín electrónico de Noticias semanales a 1.700 personas.

## f) **Ámbito Una Vida libre de Violencia**

- En conmemoración del día 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” la Secretaría de la Mujer lanzó una campaña de comunicación y sensibilización denominada **“El silencio mata”**, con el objetivo de crear conciencia en la ciudadanía de la importancia de denunciar los hechos de violencia contra la mujer; y con el principal interés que la opinión pública visualice el compromiso asumido por este Gobierno para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La campaña consistió en la presentación de un Spot publicitario con la participación de numerosas autoridades nacionales, además de la distribución de materiales alusivos a la fecha.
- Se realizó una firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Mujer con el objetivo de formular mecanismos para asegurar, defender, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, niños/as y adolescentes, coordinando acciones y adaptando los procedimientos

procesales para que éstos sean reales y efectivos en el marco de las normas internacionales y nacionales, acorde a las competencias, metodologías y procedimientos respectivos de cada institución y en ese marco se creó una Comisión Interinstitucional para su ejecución.

- En el marco de dicho convenio se creó la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia, el proyecto tiene como objetivo el fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio del Interior, y los espacios de coordinación con otros ministerios, para mejorar la calidad de atención y la actuación policial con las víctimas de violencia intrafamiliar y de género, asegurando un manejo adecuado en el marco de la seguridad ciudadana, promoviendo el respeto de los Derechos Humanos. Para el desarrollo del proyecto se contará con la participación de otros ministerios e instituciones ligadas por su competencia o sus actuaciones a la lucha contra la violencia intrafamiliar y de género, y cuyo compromiso institucional ha quedado fijado en la firma del Convenio.
- Talleres de capacitación a 180 profesionales de la salud en 6 hospitales de Asunción y del Departamento Central con el objetivo de brindar al personal de salud una capacitación en género y violencia de género a fin de conocer los conceptos relacionados al tema y revisar actitudes hacia las usuarias que acuden al servicio para el abordaje profesionalmente de esta problemática y comprendan la importancia de la intervención en los hospitales para identificar este flagelo hacia las mujeres.
- Se realizan trabajos para la Unificación del Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia del Ministerio de Salud Pública y el Protocolo del Informe Pericial Integral en la Investigación del Delito Sexual del Ministerio Público respectivamente para su posterior aplicación en todos los puestos de salud a nivel nacional.
- La Secretaría de la Mujer en el marco del Proyecto “Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar” apoyado por la AECID se están desarrollando las siguientes acciones: a) Construcción del Albergue para Víctimas de Violencia Doméstica cuya inauguración se tiene prevista aproximadamente para el mes de agosto; b) Manual de Procedimientos para casos de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género; c) Manual de Procedimientos para reconocimiento forense de las víctimas, toma de muestras y derivación de casos; d) Reglamento de Funcionamiento del Centro Piloto de Acogida y Atención Integral para mujeres víctimas de VIF y sus dependientes; e) Se realizaron talleres de capacitación para las/os funcionarias/os de la Secretaría de la Mujer así como para el personal designado en la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia.
- En cumplimiento al Convenio firmado con la Organización no Gubernamental Alter Vida se han realizado talleres de capacitación a Agentes Intervinientes de la Ley 1600/00 y a los/as oficiales designados/as en la atención a víctimas en la Unidad Especializada en la ciudad de Asunción y Encarnación del Departamento de Itapúa.

- La Secretaría de la Mujer a través del Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR) ha atendido desde octubre/08 a marzo/09 un total de 1795 casos de mujeres que acudieron al servicio, a quienes se les otorgó información, orientación, asesoramiento y atención integral a través de profesionales del área jurídica, social y violencia.

### f.1) Trata de personas

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República es una Entidad de referencia en el tema de Trata de Personas. El abordaje de la problemática se da desde el 2005, en el que con cooperación del departamento de estado Norteamericano se firma el Convenio 2010, en el que se instala la infraestructura para la atención a las víctimas de Trata de Personas, posteriormente por Decreto 2093 del 2005 se constituye la articulación de la Mesa para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, a partir de entonces, la SMPR integra la misma.

La atención en el centro de referencia ha arrojado los siguientes datos estadísticos:

#### AÑO 2008 (Casos llegados a la Secretaría de la Mujer)

| Mes          | Nº de Casos | Cantidad de Mujeres | Mayores de Edad | Menores de Edad |
|--------------|-------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Octubre      | 3           | 3                   | 3               | -               |
| Noviembre    | 12          | 12                  | 12              | -               |
| Diciembre    | 5           | 5                   | 5               | -               |
| <b>Total</b> | <b>20</b>   | <b>20</b>           | <b>20</b>       | <b>‘-0-</b>     |

#### AÑO 2009 (Casos llegados a la Secretaría de la Mujer)

| Mes          | Nº de Casos | Cantidad de Mujeres | Mayores de Edad | Menores de Edad |
|--------------|-------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Enero        |             |                     |                 |                 |
| Febrero      | 2           | 2                   | 2               |                 |
| Marzo        | 1           | 2                   | 2               |                 |
| Abril        | 1           | 1                   | 1               |                 |
| <b>Total</b> | <b>4</b>    | <b>5</b>            | <b>5</b>        |                 |

- En el Centro de Referencia de Trata de Personas desde el mes de octubre de 2008 a abril de 2009 se atendió un total de 25 víctimas de Trata de Personas, mayores de edad, cuyas edades oscilan entre 18 a 36 años. En cuanto al lugar de destino o lugar de explotación de las víctimas, 21 corresponde a Argentina, 2 de Seúl- Corea, 1 Tokio, y 1 de España. La procedencia natal de las víctimas, un gran porcentaje son de Caaguazú y el resto de Asunción y otras ciudades del interior
- De las 25 víctimas, 18 ingresaron al Albergue de Trata de Personas, en el mismo permanecieron por período de 3 (tres) días, y otras 2 de las víctimas fueron albergadas por 3 (tres) meses. Se les informó sobre la existencia e

importancia de los beneficios que otorga el Programa de Reinserción Social, ingresando al mismo solamente 7 víctimas del total de las 25 votos.

- Así mismo la Secretaría de la Mujer es parte de la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde la instalación formal de la Mesa Interinstitucional se han producido una visibilización de la problemática y por lo tanto una mayor denuncia de parte de las víctimas o familiares de las mismas.
- Asimismo, la República del Paraguay es signatario del Protocolo para Prevenir Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, mediante la Ley 2396, por lo tanto, adopta las disposiciones relativas a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Es necesario resaltar que para la República del Paraguay visibilizar la Trata Interna y la Transnacional representa un complejo desafío, por lo que significa la movilidad de las personas y la facilitación de los delitos conexos: documentación de contenido falso y otros. Las medidas de prevención y sensibilización se encuentran en un proceso de difusión a través del Programa de Apoyo a la lucha contra la Trata de Personas, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- En el marco del Proyecto BID, denominado “Programa de apoyo a la lucha contra el tráfico de personas especialmente mujeres, niñas y niños” creado y aprobado por la Ley 3355 del Poder Legislativo, se está desarrollando consultoría técnica que nos permitirá obtener datos estadísticos y situación de la legislación vigente para la adopción de políticas públicas de apoyo a la lucha contra el tráfico de personas.
- A efectos de descentralizar las capacidades e involucrar a las autoridades departamentales en las fronteras en la lucha de esta problemática que afecta específicamente según las estadísticas a las mujeres y en especial aquellas de escasos recursos, y trabajar en conjunto y coordinadamente se instalaron Mesas Interinstitucional en dos departamentos del país.

## **g) Cooperación Externa**

- Firma de un Convenio de Cooperación en el mes de noviembre del 2008 entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y una Organización Social “CAMSAT” con una duración de tres años para administrar un monto de 100.000.000 de guaraníes y otorgar micro créditos a mujeres emprendedoras de una zona ribereña de Asunción, que no pueden acceder o ser beneficiarias del sistema financiero formal.
- Firma de un Convenio de Cooperación en el mes de marzo del 2009 entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, Fundación JOGUERAHA y la Fundación MICROSOL para administrar un fondo por un valor de 400.000.000 de guaraníes, con una duración de tres años y otorgar micro créditos a mujeres emprendedoras de algunos Municipios del

Departamento Central, que no pueden acceder o ser beneficiarias al sistema financiero formal.

- A fin de contribuir con las mujeres e impulsar que ellas de forma organizativa o asociativamente accedan al circuito a la generación de ingresos desde el enfoque comercial, se ha elaborado 5 (cinco) proyectos que fueron presentados a la FAO para concursar el marco de los pequeños fondos denominado TELEFOOD.
- Conjuntamente con UNIFEM y el PNUD se elaboró un Proyecto “Participación Política para la Igualdad de Género” que tendrá una duración de tres años y por objetivo “lograr la participación política efectiva de las mujeres y fortalecimiento de las políticas de igualdad de género en el país, a través del aumento de las capacidades de los actores institucionales, políticos y sociales involucrados”
- Para desarrollar institucionalmente el proyecto mencionado en el punto anterior, se logró presentar en el mes de marzo del 2009 en un acto público las líneas de acción y lo que se pretende obtener como resultado, además, la firma de un Convenio de Cooperación denominado “Participación Política para la Igualdad de Género” entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Para el desarrollo del Proyecto “Participación Política para la Igualdad de Género” en el marco del Convenio tripartito (SMPR/UNIFEM/PNUD), se consideró al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) como un actor muy importante en el proceso de revisión y análisis de los datos electorales desde la perspectiva de género. Esta negociación entre las autoridades de las instituciones produjo un resultado muy importante, que fue la creación de la Unidad de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), por Resolución N° 130/2009 del 5 de marzo de 2009.
- A comienzos del año 2009 se presentó al UNFPA un Plan de Trabajo en el cual se estableció a promover la efectiva apropiación e implementación del III Plan Naciones de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017) al interior del Estado como política de género y una estrategia acompañada de una agenda de trabajo con las diferentes comisiones del Congreso Nacional.
- En esta nueva gestión impulsada desde la instalación del Gobierno actual, y para acompañar este proceso la Secretaría de la Mujer consideró importante fortalecer la capacidad institucional para constituirse en la institución rectora, normativa y estratégicas de políticas de igualdad para mujeres y hombres. Para que esto se concrete, se elaboró un proyecto que fue presentado en octubre del 2008 a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Presentación a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) en mayo del 2009 de un perfil de proyecto que pretende desde la Secretaría de la Mujer contribuir al proceso de descentralización como parte de la modernización iniciado desde el Estado paraguayo, para que las políticas públicas considere la perspectiva de género, con el diseño de planes de igualdad para los gobiernos departamentales y locales.
- De forma conjunta con el sistema de la Naciones Unidas se diseñó un proyecto que fue presentado en el mes de abril del 2009 para concursar en la convocatoria del Fondo Fiduciario de UNIFEM. Esta propuesta fortalecerá a las instituciones responsables de la aplicación del Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres, con indicadores, protocolos y otras herramientas metodológicas y técnicas necesarias.
- Se elaboró un proyecto que fue presentado marzo del 2009 a UNIFEM a fin de incidir en los niveles de decisión del Estado en la elaboración del presupuesto sensible al género, para que los instrumentos utilizados en el proceso de elaboración, ejecución, rendición de cuentas del Presupuesto Nacional, considere el enfoque de género y refleje el impacto positivo que produce la inversión en las mujeres desde el Estado.
- Para que se haga operativo los mandatos del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017) en lo que se refiere a mujeres rurales, desde ésta Institución se presentó en el mes de febrero del 2009 a la FAO un proyecto que tiene como propósito elaborar y ejecutar una política específica para mujeres rurales, tomando en consideración sus derechos humanos individuales y colectivos.

#####